



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00374543- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Claudia Cristina Motrán, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, solicitando que se efectivice el pago por la compra de insumos a la firma Biolegend, por el monto de USD 2.123,00, mediante Tarjeta Corporativa Nación Prepaga, con fondos personales donados a esta Facultad, según NO-2023-00373456-UNC-DEP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-918-E-UNC-DEC#FCQ se autoriza el pago mencionado utilizando la Tarjeta Corporativa Nación Prepaga con fondos donados a esta Facultad por la Dra. Claudia Cristina Motran;

Que el importe final de la operación fue de USD 2.298,16 según Invoice incluida en el IF-2023-00401961-UNC-EF#FCQ;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Rectificar el Artículo 1ro. de la RD-2023-918-E-UNC-DEC#FCQ , el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Aprobar lo actuado y autorizar el pago por la compra de insumos a la firma Biolegend, solicitado por la Dra. Claudia Cristina Motran, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, por el importe en pesos equivalente a USD 2.298,16 (Dólares Dos Mil Doscientos Noventa y Ocho con 16/100).”

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

